

## RESUMEN EJECUTIVO

**NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL**

**CODIGO BPIN: 2018011000145**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 DE ENERO 2022**

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con las bases del PND 2018-2022, la población rural tiene atrasos preocupantes frente al resto del país, con mayores niveles de pobreza, de acceso a la educación y a los servicios públicos. Para este segmento poblacional, las oportunidades económicas han estado limitadas por el hecho de que el potencial del sector agropecuario y turístico no ha sido aprovechado, por una multiplicidad de razones.

Por una parte, aunque la contribución del sector agropecuario a la economía colombiana ha sido importante (en 2017 aportó el 6,9% del valor agregado total y generó el 16,7% del empleo nacional), el sector refleja las consecuencias de la debilidad de las políticas de desarrollo agropecuario y rural del pasado, y afronta grandes desafíos estructurales para su competitividad. En consecuencia, persiste una baja productividad en los cultivos y en las actividades agropecuarias, y debilidades de las cadenas de valor y de los sistemas de sanidad e inocuidad, que impiden el aprovechamiento de los mercados, tanto internos como externos.

El propósito de la apuesta por el progreso del campo es impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria, agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo la provisión de bienes y servicios públicos, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural.

En este sentido y para contribuir a la atención de la problemática del sector rural, el PND propone en sus objetivos, líneas y estrategias lo siguiente:

II Pacto: Pacto por el emprendimiento la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Línea E5 Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural

Objetivo 2: Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústers y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores.

Acciones:

El MADR formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y, con el apoyo de la UPRA, realizará una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos.

El MADR, con el apoyo de UPRA y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales.

III. Pacto: Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea D4: Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos

Objetivo 1. Incrementar la producción de alimentos mediante el uso eficiente del suelo, para generar una provisión estable y suficiente de alimentos que permitan cubrir las necesidades nutricionales de la población colombiana.

Acciones: Incrementar a nivel nacional y territorial la producción, oferta y abastecimiento de alimentos, en el marco del ordenamiento social rural, el productivo y el agropecuario.

XVI. Pacto: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Línea C3. Desarrollo urbano y Sistema de Ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida

objetivo 1. Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento

Acciones:

El MADR, a través de la UPRA y MinAmbiente, con el apoyo de MinVivienda, establecerán los criterios técnicos para el uso y planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre.

## Importancia del proyecto

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, es la entidad responsable de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (GESTUA). Esta gestión del territorio se entiende como el conjunto de procesos y acciones que adelantan los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente del territorio rural, enmarcado desde la perspectiva del desarrollo rural con enfoque territorial, entendido como la transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las entidades públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de mejorar el bienestar de sus pobladores, con base en el uso sostenible de la biodiversidad. Como resultado de este proceso se debe llegar a corregir los desequilibrios del desarrollo territorial.

La GESTUA define como usos agropecuarios los correspondientes a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas partiendo del contenido de la Ley 101 de 1993, que se realizan en el territorio tanto continental como marítimo-costero. La intervención sobre dichos usos se da mediante instrumentos de planificación sectorial y territorial complementados por estrategias de gestión intersectorial. El carácter territorial de la GESTUA obliga a considerar integralmente todos los elementos que involucra la ocupación del territorio rural y los usos agropecuarios en el marco de la planificación rural, con especial énfasis en la estructura territorial agropecuaria (estructura de la propiedad, estructura productiva, estructura sociopolítica y administrativa, y estructura sociocultural); la funcionalidad de los bienes y servicios públicos rurales (vivienda, servicios públicos domiciliarios, servicios sociales, adecuación de tierras, asistencia técnica, información y conocimiento agropecuario, y riesgos agropecuarios, entre otros); y la integración espacial-funcional del territorio rural que involucra la red de asentamientos o centros poblados rurales, la red vial, los sistemas de transporte y los vínculos funcionales y de mercado que la población rural y las actividades agropecuarias establecen por estos medios.

Para el desarrollo de la gestión, existen determinantes legales (Decreto 4145 de 2011) que limitan su alcance a las materias de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

La UPRA surge para aportar desde la planificación, la definición y estructuración de políticas nacionales para el aprovechamiento del suelo rural, la adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad, con las cuales se mejoren actividades agropecuarias se oriente el uso eficiente y ordenado del suelo rural, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales y al desarrollo socioeconómico del país.

Frente a esta gran responsabilidad, la UPRA viene adelantando desde su creación, una importante tarea en materia de la formulación de lineamientos, criterios, e instrumentos, sectoriales y territoriales. Es a través del presente proyecto de inversión, como se materializa y

concreta, la formulación de lineamientos, criterios, instrumentos, planes, mapas, zonificaciones, proyectos de ley, de decreto, y resoluciones para la planificación y gestión del territorio rural, el ordenamiento productivo, adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad. Mediante dichos productos, se da sentido y contenido a la gestión del territorio para usos agropecuarios GESTUA.

## 2. OBJETIVO

Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios.

### Objetivos Específicos

- Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
- Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales.
- Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.
- Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario

## 3. DESCRIPCIÓN

### ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2021

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propuso para el 2021 desarrollar las siguientes actividades:

#### **Objetivo Especifico 1: Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios**

Producto del Objetivo 1: Documentos de planeación

#### **Actividad 1.1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios**

##### **a. INSTRUMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE TIERRAS**

Durante el 2021 se avanzó en el cumplimiento de este producto, a través de la generación del Documento final: "Metodología para la identificación, focalización y priorización de proyectos de riego de segunda generación". Así mismo, se cuenta con:

Se desarrolló un “Pliego de Condiciones Tipo” que contiene los elementos esenciales para llevar a cabo un proceso de contratación de la estructuración de un proyecto de riego bajo la modalidad de APP para subsector de ADT.

Se estableció la “Hoja de ruta para la estructuración de proyectos APP en el subsector de ADT, bajo las dos modalidades posibles, Iniciativa Pública e Iniciativa Privada”.

Se implementó un procedimiento, el cual permite por medio de la utilización de la Herramienta de análisis multicriterio (HAM) realizar la Identificación, focalización y priorización (IFP) de los proyectos de los cuales se tiene información y, seleccionar y organizar aquellos que son candidatos para su posible ejecución.

Así mismo se cuenta con el documento “Diseño de arquitectura de base de datos agropecuarios con destino al módulo de rentabilidad de la HAM” que presenta entre otros la conceptualización de la base de datos y la metodología para alimentar la base de datos agropecuaria.

De igual manera, se elaboraron las fichas de los procedimientos y fuentes de información a utilizar para la actualización de los parámetros y variables que utiliza la herramienta de análisis multicriterio -HAM, con el fin de que el administrador de ésta pueda mantener actualizada la información secundaria utilizada en los análisis. Lo anterior se encuentra consignado en el documento “Metodología actualización de variables y parámetros de la HAM”.

De otro lado, en el marco normativo de APP, si bien el proyecto de ley no fue presentado en esta legislatura, la gestión realizada permitió contar con un instrumento que facilita evidenciar las modificaciones realizadas y de esta manera retomar el estudio de dicho proyecto cuando el gobierno lo considere pertinente.

Así mismo, se destacan los avances adelantados en materia normativa respecto de la implementación jurídica de la modalidad de financiamiento de Asociaciones Público-Privadas -APP para proyectos de ADT

## **b. RECONVERSIÓN PRODUCTIVA**

El plan maestro de reconversión productiva (PMRP) de la cadena láctea, es el instrumento por medio del cual, el plan de acción del ordenamiento productivo (POP) de la cadena, precisa las acciones requeridas para superar los limitantes que afectan la productividad y sostenibilidad de la cadena, a escalas regionales y departamentales, teniendo en cuenta las especificidades y necesidades de los territorios.

Por lo anterior, durante el 2021 se elaboraron los planes maestros de reconversión productiva para las 10 regiones lecheras del país: Caribe seco, Caribe húmedo, Suroriente, Sur occidente, Nor Oriente, Magdalena Medio, Altiplano Cundiboyacense, Norte y Oriente de Antioquia, Eje Cafetero y Orinoquia. Para facilitar a los usuarios de los documentos, se elaboró un documento adicional el cual presenta la síntesis de los aspectos más relevantes de cada una de las regiones

lecheras, a su vez presenta las bases conceptuales y metodológicas de la reconversión, así como el contexto del POP de la cadena.

De acuerdo con lo priorizado por MinAgricultura en el Acuerdo de la Cadena establecido en el Consejo Nacional Lácteo y el compromiso de la UPRA en el Plan Nacional de Desarrollo, durante el 2021 se dio prioridad a la cadena láctea. En ese orden, los planes de Carne, Maíz y papa se avanzaron en su etapa inicial. La siguiente tabla resume el avance para cada una de las cadenas:

Fase del PMRP	Componente	Carne	Maíz	Papa
<b>Fase caracterización y análisis situacional</b>	Socioeconómico	50%	100%	0%
	Sociodemográfico	50%	0%	5%
	Ambiental	50%	0%	0%
<b>Fase análisis de brechas y desafíos</b>		Se desarrollará en 2022	Pendiente por definir fecha	Pendiente por definir fecha
<b>Fase de hoja de ruta</b>		Se desarrollará en 2022	Pendiente por definir fecha	Pendiente por definir fecha

Así mismo, se cuenta con el documento técnico con los lineamientos generales para la reconversión de actividades agropecuarias en páramos, el cual se elaboró con la participación del MinAgricultura, UPRA y Agrosavia y se encuentra en un 70%, hasta que no se finalicen las etapas siguientes de diálogo, socialización y retroalimentación.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2021\1.1.1\_Planes\_MA\_RPA\LECHE

P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2021\1.1.1\_Planes\_MA\_RPA\CARNE

P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2021\1.1.1\_Planes\_MA\_RPA\PARAMO

P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2021\1.1.1\_Planes\_MA\_RPA\MAÍZ

P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2021\1.1.1\_Planes\_MA\_RPA\PAPA

### **c. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLAN DE ACCIÓN**

#### **1. Planes Operativos De Ordenamiento Productivo Formulados**

Durante el año 2020 debido a la situación de emergencia sanitaria declarada por la diseminación del virus SARS-CoV-2, los procesos que se tenían previsto ejecutar durante el año se vieron afectados, por lo que solo se alcanzó un avance del 73% en la formulación del POP para la cadena láctea bovina, tal y como consta en el informe de gestión del segundo semestre del año 2020, por lo que para el año 2021 se reprogramó la ejecución del avance faltante y la formulación del POP de una cadena priorizada.

A 31 de diciembre, esta actividad presenta un avance del 100% representado en la formulación de dos Planes de Ordenamiento Productivo: uno para la cadena láctea bovina, el cual fue remitido al MADR junto con el proyecto de resolución y la memoria justificativa el 08 de octubre de 2021 para su adopción como política sectorial; y el segundo POP para la cadena cárnica bovina, el cual fue remitido al MADR junto con el proyecto de resolución y la memoria justificativa el 24 de diciembre de 2021 para su adopción como política sectorial.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_lacteo\Doc\_Tecnico\_Final\Octubre

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Carne\Doc\_Tecnico\_Final\Diciembre

## **2. Lineamientos de Ordenamiento Social de la Propiedad**

En temas de ordenamiento social de la propiedad a Nivel Nacional se brindó apoyo en la planificación con la adopción de lineamientos para el SIAT, en las resoluciones 239 y 265 de 2021 emitidas por el MADR, se apoyó la elaboración del Plan de formalización adoptado por la resolución 382 de 2021, se elaboró el insumo técnico para la definición de los municipios para la implementación del SIAT y adicionalmente se entregó el documento de lineamientos para las Zonas de Desarrollo Empresarial.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.04\_LyC\_RPATR\2021

### **d. UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR**

La labor adelantada durante la vigencia 2021 frente a la metodología de Unidad Agrícola Familiar, se resume en la gestión realizada para la aprobación mayoritaria de la misma ante el Consejo Directivo de la ANT, la estrategia de comunicaciones y divulgación de la nueva metodología, el proceso de transferencia metodológica con altísima participación de la Agencia Nacional de Tierras y la consolidación de una comunidad de práctica, la estrategia de comunicación y divulgación asertiva de la nueva metodología y apoyo en la implementación y puesta en marcha en un primer municipio, Pradera (Valle).

Los soportes de la gestión adelantada en la vigencia 2021 frente a UAF pueden ser consultados en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.18\_INSTRUMENTOS\03.18.04\_Ins\_RPATR\2021\1.1.1\_UAF

### **Actividad 1.1.2: Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial.**

Con el propósito de contribuir a armonizar los instrumentos de planificación rural agropecuaria con otros instrumentos de desarrollo que intervienen en el territorio, se desarrollaron estrategias de trabajo conjunto con otros sectores, especialmente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Ministerio de Minas y Energía (MME) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

En relación con la frontera agrícola nacional, se formuló el documento "Manual de Lineamientos para la Actualización de la Identificación General de la Frontera Agrícola Nacional".

En el marco de la Sentencia STC 4360, se cuenta con el plan de difusión de la frontera agrícola nacional como resultado principal de la vigencia 2021, el plan contiene las acciones estratégicas de corto y mediano plazo que promueven y refuerzan el conocimiento sobre el papel estratégico de la frontera agrícola en el marco de los procesos de planificación sostenible de los territorios rurales del país.

Se consolidó un documento de planeación que contiene las principales acciones adelantadas durante el año 2021 y proyecciones de acción al 2022, el cual puede ser consultado en la siguiente ruta:

P:\01.DIRECCION\_GENERAL\4.AT\01.16\_INFORMES\01.16.13\_Inf\_Tec\_GI\2021.

### **Actividad 1.1.3: Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

Durante la vigencia 2021 se avanzó en el desarrollo de la Estrategia de cooperación institucional de la entidad 2019-2022; así mismo se brindó apoyo a la gestión requerida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y por la Agencia de Cooperación de Colombia, en particular se apoyó la participación en la Mesa Intersectorial en Biodiversidad convocada por Cancillería para la preparación de sesiones formales de los Órganos Subsidiarios del CBD

Se continuó desarrollando el convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), en su Componente Agroclimático con CAF — MADR – UPRA.

Se presentaron cuatro propuestas de estudios al proyecto de Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono de la Orinoquia, liderado por el MADR con el Banco Mundial; así mismo, se culminó la formulación de dos cartas del paisaje agropecuario, con criterios de desarrollo bajos en carbono, para los municipios de Acacias (Meta) y Paz de Ariporo (Casanare), y se gestionó un memorando de entendimiento para avanzar en estas iniciativas con el MADR.

Estos avances se consolidan en un documento de planeación de alianzas estratégicas gestionadas durante el año 2021 para la formulación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios. Este puede ser consultado en la siguiente ruta:

P:\01.DIRECCION\_GENERAL\4.AT\01.16\_INFORMES\01.16.12\_Inf\_Tec\_CI\2021

## **Objetivo Específico 2: Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales**

### **Actividad 2.1.2: Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

En el 2021, se apoyó la formulación de una Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario para dos (2) departamentos, consolidadas en un (1) conjunto de lineamientos que facilitarán la incorporación del componente rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de dichos departamentos. En esta medida, se han formalizado convenios interadministrativos que facilitan este proceso con los departamentos de Huila, Cundinamarca, Quindío, Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Caldas, Guaviare y Norte de Santander.

De acuerdo con lo anterior, se desarrollaron los ítems relacionados a continuación como parte del proceso de formulación del conjunto de lineamientos:

### **Lineamientos Estratégicos**

A 31 de diciembre de 2021 se adelantó en el marco del proceso de formulación de lineamientos estratégicos de ordenamiento territorial agropecuario:

- Construcción de un instrumento técnico de articulación de los DAT a los POT denominado “Manual de articulación de los Distritos de Adecuación de Tierras en los Planes de Ordenamiento Territorial”
- Se consolidó y ajustó el documento de Lineamientos y Criterios Técnicos sobre el Uso y Planificación de las Categorías de Suelo Rural en Áreas de Desarrollo Restringido.
- Se ajustó y consolidó el documento de lineamientos de política de vivienda rural y se realizó la entrega a MADR
- Se actualizó el documento de lineamientos de ordenamiento territorial rural para áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\  
2.1.2\_Lineamientos

## **Alternativas Productivas**

Al 31 de diciembre de 2021, se adelantó la priorización de alternativas productivas para los departamentos de Santander, Norte de Santander, Caquetá y Magdalena con lo cual se completan 22 departamentos con este insumo. De igual manera, en colaboración con el Instituto SINCHI, se adelantó la priorización de alternativas para el departamento del Guaviare, el cual se encuentra con el 50% de avance, es decir la sección A de la guía y se espera terminar con la sección B en el primer trimestre de 2022.

Se realizó la entrega oficial de resultados de este ejercicio de priorización para los departamentos de: Chocó, Santander, Norte de Santander, Caquetá, Cauca, Boyacá y Córdoba con los soportes correspondientes y se espera continuar esta actividad con otros territorios.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Priorizacion\_Altornativas

## **Estructuración de costos evaluación financiera de alternativas productivas priorizadas por departamento**

El proceso de estructuración de costos y evaluaciones financieras de la Estrategia de Gestión Territorial, consiste en la aplicación de una metodología propia con fundamento en la econometría espacial, que mediante la estructuración de flujos de caja y la aplicación de factores espaciales estandarizados (distancia a mercados objetivo y centros de provisión de insumos, rendimientos y costo de oportunidad en la dedicación de la tierra a la producción agropecuaria), se obtienen indicadores financieros a escala municipal, que proporcionan orientación sobre la rentabilidad diferenciada de un municipio a otro para una línea productiva en particular

A cierre de la vigencia 2021 se han evaluado un total de 56 TUT en 5 departamentos del país y 4 más en punta para cierre de la evaluación

Para la vigencia 2022, se proyecta avanzar en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Valle del Cauca y Guaviare.

## **Mercado de Tierras**

En el 2021 se avanzó en la zonificación de precios comerciales de la tierra rural a escala 1:25.000 de 3 municipios del área de influencia del lago de tota (Aquitania, Cuitiva y Tota) los cuales sirven como insumo para la evaluación de tierras; se avanzó en la generación de insumos preliminares para la zonificación de precios comerciales de la tierra de los departamentos de: Vichada, Casanare y Arauca y se gestionó la publicación para visualización y descarga de los mapas de precios comerciales de la tierra rural para 13 departamentos en el SIPRA externo.

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Evaluacion\_Tierras\Doc\_Tecnico\_Final\Lago\_Tota

P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\03.12.03\_Est\_MT\2021

### **Evaluación de Tierras**

En la vigencia 2021 se adelantó por lo menos un aspecto o subproducto del proceso de evaluación de tierras territorial en al menos 7 departamentos o territorios (Caldas, Huila, La Guajira, Quindío, Cuenca del lago de Tota, Cundinamarca y Meta), alcanzando un avance de lo programado en cada uno de estos territorios del 100%, obteniendo 21 mapas de aptitud elaborados (13 a escala 1:25.000) y 6 en adopción para un total de 27 mapas territoriales.

Los soportes de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Evaluacion\_Tierras

### **Reconversión Productiva**

Para el componente de reconversión productiva territorial y análisis de conflictos intersectoriales, se realizó una nueva propuesta de guía técnica para estos 2 elementos, las cuales se encuentran validadas por las direcciones técnicas y se han realizado pilotos de esta nueva propuesta para el departamento del Huila, el cual fue presentado al departamento quien realizará retroalimentación durante la próxima vigencia. En el componente de RPA contiene los lineamientos de bases conceptuales de reconversión productiva agropecuaria, a partir de los cuales se identifican escenarios de reconversión territorial y áreas que cuentan con indicaciones de buen desempeño, sobre las cuales se identifican las presiones por el suelo rural que dan paso al análisis de conflictos por el uso del suelo.

Los documentos guía son insumo uno del otro y se denominan:

- Guía técnica para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de escenarios de reconversión productiva agropecuaria
- Guía técnica para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de conflictos de uso del suelo dentro de la frontera agrícola agropecuaria

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Reconversi on\_Productiva

## **Planes departamentales de Riego**

Se cumplió con el objetivo específico de 1 referente a la formulación del plan departamental de riego del Huila. Durante el año se articuló de forma efectiva con el departamento específicamente con los delegados de la secretaría de Agricultura y Minería, generando unas estrategias e inversiones de acuerdo con los escenarios potenciales de adecuación de tierras en su territorio; concluyendo con un panorama a 2039 de 40.900 ha en distritos 2G y 17.846 ha de distritos rehabilitados con una inversión general de 2.2 billones de pesos, metas establecidas en el Plan Departamental de Riego. En relación con el Objetivo específico 2 Elaborar los lineamientos para proyectos de pequeña escala dentro de la gestión del territorio.

Para el departamento de La Guajira, se desarrolló el documento con lineamientos para la planificación de programas de riego en pequeña escala, se desarrollan tres capítulos i) diagnóstico territorial para la planificación del riego en el departamento, ii) principales problemáticas y potencialidades en relación con el recurso hídrico y iii) Lineamientos para la planificación de los programas de riego en pequeña escala; se está a la espera de la retroalimentación del Departamento.

Los productos se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Plan\_Riego

## **Estrategia Territorial de Regularización de la Propiedad Rural**

Dentro de la estrategia territorial se apoyó en la implementación de la estrategia para la gestión de la regularización de la propiedad rural del departamento del Huila, brindando los insumos técnicos para la toma de decisiones y apoyando en la elaboración de instrumentos como lo fue la expedición de la ordenanza 044 de 2021.

Con el propósito de construir la estrategia en otros territorios, se impulsó la Estrategia Territorial para la Gestión de la Regularización de la Propiedad Rural para las Gobernaciones de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Córdoba y la región de la Orinoquia para dar a conocer sus objetivos y alcance, así como también informar las bondades de su implementación en territorio.

Los soportes de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Estrategia\_Regularizacion\Final

## **Agrologística**

Para el componente de agrologística territorial, se finalizó la elaboración piloto del plan departamental de agrologística del departamento del Huila, el cual contiene las principales estrategias para el desarrollo de esta temática en el departamento en coordinación con la

propuesta de plan nacional de agrologística del MADR. Este plan contiene un diagnóstico por cada uno de los ejes centrales de agrologística y un componente de integración para evidenciar las brechas territoriales. Durante la ejecución se realizaron talleres para cada una de las alternativas productivas del departamento, donde se identificaron los retos para cada uno de los eslabones de las cadenas en cuestión y se consolidaron análisis DOFA como base para el componente estratégico. Estos resultados fueron presentados al departamento, quien espera profundizar sobre acciones específicas y costos asociados durante 2022. Los resultados de este proceso y su retroalimentación como piloto, permitirá ajustar la guía para este componente durante la siguiente vigencia.

El documento final se denomina Plan agrologístico del Huila, el cual se encuentra para consulta en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Agrologistica

### **Centros poblados, vivienda rural y población rural agropecuaria.**

A 31 de diciembre de 2021, se generó el documento de análisis y lineamientos para la incorporación de los elementos centros poblados, vivienda rural y población rural del departamento de Norte de Santander y Tolima.

Con el fin de trabajar sobre los mismos territorios priorizados para la elaboración de lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario y facilitar la incorporación del componente rural agropecuario en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial se priorizó el departamento de Tolima en lugar del departamento de Quindío

Los soportes de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Poblacion\_Vivienda\_CP

### **Identificación de áreas de especial protección para la producción de alimentos.**

A 31 de diciembre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó el ajuste del modelo cartográfico para identificar Áreas de Protección Para la Producción de Alimentos y Materias Primas – APPA y se elaboró una propuesta de lineamientos sectoriales, de ordenamiento y desarrollo territorial como complemento a la propuesta de identificación.
- Se elaboró el documento “Metodología para la identificación de Áreas de Protección Para la Producción de Alimentos y Materias Primas - APPA en Colombia”.
- Se generó una propuesta de resolución "Por medio de la cual se definen las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos y Materias Primas en Colombia, se establece la metodología para la identificación y se dan lineamientos para su protección por parte del Estado".

Los avances de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\ 2.1.2\_Areas\_APPA

### **Lineamientos para el Modelo de Ordenamiento Territorial.**

Durante el 2021, se generó la propuesta de lineamientos de política para llevar a cabo los ejercicios en los departamentos priorizados.

Así mismo, se avanzó en la elaboración de una propuesta de las variables a ser incluidas en el MOT a partir del análisis de temas como paisaje agropecuario, mercado de tierras, regularización de la propiedad, distribución de la propiedad rural, agricultura familiar campesina, priorización de vías terciarias, agro-logística, aspectos socio económicos productivos, entre otros.

Se culminó la etapa de diagnóstico, mediante la finalización de los análisis por estructuras, la elaboración de modelo actual, y la identificación de problemáticas y potencialidades para los departamentos de Norte de Santander y Tolima.

Se realizó la definición de lineamientos de acuerdo con los contenidos del POD y articulados a las apuestas UPRA, como documento de aportes para el POD de los departamentos de Norte de Santander y Tolima.

Los soportes de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\ 2.1.2\_MOT

### **Caracterización de productores ACFC.**

Durante el año 2021 se ahondó con información secundaria, en la caracterización de la agricultura, campesina, familiar y comunitaria –ACFC. Con base en esa caracterización se proponen tipos de productores ACFC desde un análisis cuantitativo con base en análisis de coberturas de la tierra, al CNA y la ENA y desde un análisis cualitativo, tipos de productores bioculturales.

Adicionalmente y dada la gran dinámica legislativa, se actualizó el marco normativo y de política colombiano sobre ACFC, en este aparte se evaluó el avance de los lineamientos de la resolución 464 de 2017, la política pública de compras públicas, la formulación participativa de la política pública de campesino y el apoyo de la ACFC en el cumplimiento de las metas de los ODS.

Con el propósito de mantener la articulación con las demás temáticas de gestión territorial, se adelantaron análisis de ACFC para la región del Catatumbo y para el paisaje cultural cacaotero y como propuesta para ser llevada al MADR, se realizó un análisis de sensibilidad de algunos parámetros técnicos de la Resolución 464 de 2017, en particular el de la mano de obra familiar.

Los soportes de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Caracterizacion\_Productores

### **Compromisos territoriales UPRA 2021, a través de sentencias**

Como elementos adicionales, se apoyó técnicamente al MADR con el suministro de información y en el marco de la gestión institucional relacionada con sentencias: Sentencia T-025 Auto 004 Pueblo Cofán en Putumayo; Sentencia T-302 proferida por la Corte Constitucional por la cual declara el estado de cosas inconstitucional en La Guajira, Sentencia T-622 Río Atrato en el Chocó; Sentencia T-080 Comunidades Emberá, Katíos, Chamí, Dobidá, Wounaan y Tule en el Chocó y Sentencia STC 4360 de 2018 Amazonía (implementación plan de difusión de la frontera agrícola-Resol. 261/2018- y apoyo en los talleres de la ruta de participación con comunidades rurales coordinada por el MADR y Sinchi).

Los soportes de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2.\_Apoyos\_Territoriales

### **Otros procesos de articulación departamental 2021**

Se avanzó en la estructuración de la caracterización del componente rural agropecuario de la Subregión del Catatumbo y en el análisis prospectivo (identificación y análisis de factores de cambio y potencialidades) en el marco del desarrollo rural agropecuario para la subregión. Así mismo se hizo la entrega formal del documento de caracterización rural agropecuaria del Catatumbo como insumo para la ART.

Se elaboró el documento de factores de cambio de la Subregión de Catatumbo de Norte de Santander mediante la realización de 3 talleres con participación de profesionales de distintos equipos UPRA.

Finalmente se elaboró y presentó documento de Articulación del componente rural agropecuario con incidencia en el ordenamiento territorial rural de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR en los Planes de Ordenamiento Departamental.

Los soportes de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2021\2.1.2\_Lineamientos

### **Producto 2 del objetivo 2. Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones.**

#### **Actividad 2.2.2: Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio.**

Durante el 2021, el equipo técnico desarrolló diversas actividades orientadas a la formulación de las cartas del paisaje agropecuario.

Los pilotos se desarrollaron en los municipios de Acacias (Meta) y Paz de Ariporo (Casanare) a través del instrumento definido para tal fin, y que es cofinanciado por parte del Proyecto “Desarrollo Sostenible Bajo en carbono para la Orinoquia” (de ahora en adelante Proyecto) financiado por el Banco Mundial con recursos del Fondo Biocarbono.

El proceso comprende etapas como son: reconocimiento, alistamiento, caracterización, acuerdos y estrategias y seguimiento, las cuales se desarrollaron con corte a 31 de diciembre de 2021.

Finalmente se elaboraron los documentos de las Cartas del Paisaje Agropecuario de cada Piloto, que integran y sintetizan los resultados de la formulación de las Cartas en el marco del Proyecto Piloto de “Carta del paisaje agropecuario, en dos municipios de la Orinoquia” desarrollado entre 2020 y 2021, en alianza entre la Administración municipal de Acacias-Meta y Paz de Ariporo-Casanare, la Unidad de Planificación Rural Agropecuario (UPRA) y el Proyecto Biocarbono Orinoquia- Paisajes Sostenibles Bajos en Carbono.

Como complemento al ejercicio desarrollado en los dos municipios y de forma paralela, se trabajó en dos frentes para la implementación del enfoque de Paisaje Agropecuario con: a) ajuste de lineamientos para la formulación de cartas del paisaje agropecuario, b) sistematización de la experiencia cartas del paisaje agropecuario y aportes al proyecto de resolución para la gestión de paisajes culturales y a la política de paisajes rurales de ministerio de cultura.

Los soportes de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.18\_INSTRUMENTOS\03.18.02\_Ins\_GT\2021\2.2.2\_Paisaje

### **Producto 1 del Objetivo 3: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras.**

#### **Actividad 3.1.1: Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

Al finalizar el 2021 se tiene la entrega al 100% de las 10 actividades programadas al inicio de la vigencia, consistente en elaborar el marco metodológico y conceptual, caracterizar las variables y los criterios y definir sus rangos de las cadenas de maíz tradicional, soya, la pasiflora de la granadilla y a nivel pecuario, se elaboró el mapa de zonificación para la producción de caprinos, todas ellas priorizadas por la UPRA para el 2021; también se elaboraron los mapas de los criterios y las variables, se elaboraron los modelos cartográficos y las matrices de calificación según el método AHP (análisis multicriterio), se validaron en campo los resultados obtenidos en la mapas integrados de los componentes biofísicos y socioeconómicos de los cuatro tipos de utilización de la tierra y al final se obtuvieron los mapas de aptitud para las zonificaciones de maíz tradicional, soya comercial, pasiflora de granadilla y la producción de caprinos

en la ruta de almacenamiento dentro de la carpeta P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\3.1.1\_Analisis\_Mec\_Sist\_Prod), se encuentran las memorias técnicas y las fichas metodológicas de los tipos de utilización de la tierra de maíz tradicional, soya, granadilla y la producción de caprinos, como también las presentaciones largas y cortas, resúmenes y los archivos editables de imágenes, tablas y figuras para su publicación; también en dicha carpeta se tienen los archivos PNG de los mapas de aptitud integrados y los mapas intermedios biofísicos y socioeconómicos; también se tienen almacenados los archivos correspondientes a las seis cadenas acuícolas, trucha, camarón, tilapia, cachama, especies nativas y pirarucu; se entregaron al repositorio para su edición, diagramación y publicación de mapas y documentos, los TUT de café, pasifloras de maracuyá y gulupa, búfalos y ovinos.

La ruta para las evidencias de las metas físicas es:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\3.1.1\_Analisis\_Mec\_Sist\_Prod

### **Actividad 3.1.2: Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

Durante la vigencia 2021, se elaboró, socializó y validó el análisis situacional y de prospectiva de las cadenas de maíz y papa, en donde se analizaron las tendencias y desafíos competitivos, y se modelaron los escenarios de futuro para concertar con los actores de estas dos cadenas el escenario apuesta con visión a 20 años.

Los resultados del análisis situacional y de prospectiva de las cadenas de maíz y papa serán insumos para la construcción de los lineamientos de política y plan de acción de los respectivos planes de ordenamiento productivo.

En síntesis, durante el 2021 se obtuvieron los siguientes productos: un (1) documento de análisis situacional de la cadena de maíz (1) documento de análisis prospectivo de la cadena de maíz; (1) documento de análisis situacional de la cadena de papa; (1) documento de análisis prospectivo de la cadena de papa.

Los resultados se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Maiz

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Papa

### **Actividad 3.1.3: Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

De acuerdo con lo establecido en el literal C-1 de la actividad 1.1.1, para el año 2021, la UPRA por solicitud del MADR apoyó la formulación del plan de ordenamiento productivo (POP) para las cadenas productivas láctea bovina y cárnica bovina.

Durante el 2021 se gestionó la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención para dos (2) sistemas productivos. La meta establecida para el año 2021 obedece a que durante el año 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria, los procesos que se tenían previsto ejecutar durante el año se vieron afectados, por lo que solo se alcanzó un avance del 73% en la formulación del POP para la cadena láctea bovina, tal y como consta en el informe de gestión del segundo semestre del año 2020, por lo que para el año 2021 se reprogramó la ejecución del avance faltante y la formulación del POP de una cadena priorizada.

Durante el segundo semestre del año 2021 (a 31 de diciembre de 2021) esta actividad presenta un avance del 100% representado en la formulación y entrega de los planes de ordenamiento productivo para la cadena láctea bovina y para la cadena cárnica bovina, acorde a lo establecido en el literal C de la actividad 1.1.1.

Los avances de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_lacteo\Doc\_Tecnico\_Final\Octubre

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Carne\Doc\_Tecnico\_Final\Diciembre

### **Actividad 3.1.4: Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.**

Para el año 2021 el plan de ordenamiento productivo para las cadenas priorizadas (cadena láctea bovina y cárnica bovina), desarrolladas en el numeral 1.1.1 y 3.1.3, requirió de una estrategia de armonización con los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, por lo que en el marco del plan de acción se realizó el análisis del entorno político para los objetivos estratégicos y los programas y proyectos, propuestos en el portafolio de programas y proyectos para la cadena productiva priorizada.

La armonización con otros instrumentos que se realiza en el análisis de entorno político, nacional y regional, tiene como alcance identificar las convergencias entre la formulación de los programas y proyectos del Plan de Ordenamiento Productivo POP con los instrumentos de política relacionados con la cadena, como estrategia de articulación y coordinación para la implementación y ejecución del plan de acción.

A 31 de diciembre, esta actividad presenta un avance del 100%, representado en la estructuración del entorno político, incorporado en los planes de acción para las cadenas láctea y plan de acción para la cadena cárnica

En general al evaluar los diferentes instrumentos en la definición del entorno político para la propuesta de portafolio de programas y proyectos de las cadenas láctea y cárnica, se identifica un entorno favorable para los diferentes objetivos estratégicos OE, considerando que para cada uno de los proyectos propuestos se encuentran convergencias con por lo menos una acción identificada en los documentos analizados.

Los resultados de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_lacteo\Doc\_Tecnico\_Final\Octubre

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2021\1.1.1\_3.1.2\_3.1.3\_3.1.4\_Plan\_Ord\Plan\_OP\_Carne\Doc\_Tecnico\_Final\Diciembre

#### **Objetivo Específico 4 Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario.**

##### **Producto 1 del Objetivo 4: Documentos de evaluación.**

##### **Actividad 4.1.1: Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.**

- Se actualizaron las líneas base de los indicadores de las cadenas productivas de maíz, leche, papa y carne
- Se elaboraron las líneas base para las cadenas de: caña panelera, caña azucarera y cacao

La elaboración de estas nuevas líneas base de las cadenas productivas, incluye el cálculo de los indicadores de línea base y la elaboración de cinco documentos por cada una de ellas, correspondientes a: i) la matriz de diagnóstico, ii) las fichas de seguimiento, iii) la ficha técnica, iv) la presentación en power point y v) el documento en Word.

##### **Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios.**

##### **Elaboración de Instrumentos de Seguimiento y Evaluación para los Planes de Ordenamiento Productivo**

Durante el 2021, en términos de seguimiento y evaluación de políticas públicas, se realizaron contactos con el Ministerio de agricultura para llevar a cabo el seguimiento a la implementación de la resolución 189 de la política forestal. Para ello, se adelantaron contactos con los responsables de la política y se solicitó información de manera reiterada.

Para el plan de ordenamiento productivo de la cadena láctea bovina, se realizaron tres versiones de instrumento de seguimiento y evaluación, que responden a los insumos suministrados por el grupo de Plan de acción. Una primera versión en julio, una segunda en septiembre y la última en diciembre. Las versiones se modificaron de acuerdo con los ajustes elaborados durante de la depuración del plan de acción y en términos operativos el instrumento tuvo mejoras que facilitan el cargue, calculo y almacenamiento de información. El modelo incluye un tablero de control a nivel de plan de ordenamiento productivo, un tablero de informe para cada programa, un instructivo de uso, agenda de evaluaciones, rutina de seguimiento recomendada, teoría de cambio descrita de la intervención y la ficha técnica de indicadores.

Para el plan de ordenamiento productivo de la cadena cárnica bovina se inició elaboración del instrumento de seguimiento y evaluación. Durante los meses de septiembre y octubre se desarrolló la fase inicial, fundamentada en un análisis de causa efecto y en la construcción de una relación entre la información disponible en línea base, análisis situacional, análisis prospectivo y lineamientos de política, cuyo fin permitió establecer indicadores de Resultado e impacto para medir ejes estructurales y objetivos estratégicos del plan. Con la versión suministrada del plan de acción en el mes de diciembre, se formularon indicadores de producto para medir la provisión de bienes y servicios que se plantean en el plan de acción.

Los resultados de este producto se pueden consultar en las siguientes rutas:

P:\04.DUESAT\04.17\_INFORMES\_S&E\04.17.03\_Inf\_SEPOPP\2021\4.1.2\_Sepp\_POP

### **Seguimiento y Evaluación GESTUA**

Para el año 2021 se efectuó evaluación ejecutiva a la Política de OPSPR-Resolución 128 de 2017, la cual se realizó con base en los insumos metodológicos adelantados en la vigencia 2020; producto de esta surgieron una serie de recomendaciones referidas a los principales aspectos que constituyen la política, bajo las siguientes categorías, definidas para la evaluación: Diseño, Resultados, Insumos, Manejo Operativo, Estructura Organizacional, Actividades de Direccionamiento, Seguimiento y Control.

## **4. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN**

Para la vigencia 2021, el proyecto “Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional” tuvo una apropiación inicial de \$10.500.000.000. A diciembre 31 se comprometieron recursos por valor de \$10.484.075.725 correspondiente al 99,85% de la apropiación vigente.

*Cuadro 1*  
**Recursos Asignados al proyecto Vigencia 2021**  
(Millones de pesos corrientes)

Actividad	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	Recursos Obligados	Porcentaje ejecutado %
		<u>Compromisos</u>	<u>Obligaciones</u>	
1.1.1	2.535.239.000	2.531.872.513	2.531.872.513	99,87%
1.1.2	79.010.000	79.010.000	79.010.000	100%
1.1.3	79.010.000	79.010.000	79.010.000	100%
<b>Objetivo 1</b>	<b>2.693.259.000</b>	<b>2.689.892.513</b>	<b>2.689.892.513</b>	<b>99.88%</b>
2.1.1	0	0	0	0%
2.1.2	3.338.572.500	3.335.381.860	3.335.381.860	99.90%
2.2.1	0	0	0	0%
2.2.2	183.206.000	183.206.000	183.206.000	100%
<b>Objetivo 2</b>	<b>3.521.778.500</b>	<b>3.518.587.860</b>	<b>3.518.587.860</b>	<b>99.91%</b>
3.1.1	1.532.619.000	1.532.619.000	1.532.619.000	100%
3.1.2	1.989.599.000	1.987.175.342	1.987.175.342	99.88%
3.1.3	79.010.000	79.010.000	79.010.000	100%
3.1.4	198.210.000	195.959.459	195.959.459	99.86%
<b>Objetivo 3</b>	<b>3.799.438.000</b>	<b>3.794.763.801</b>	<b>3.794.763.801</b>	<b>99.88%</b>
4.1.1	349.366.500	346.865.551	346.865.551	99.28%
4.1.2	136.158.000	133.966.000	133.966.000	98.39%
4.1.3	0	0	0	0%
<b>Objetivo 4</b>	<b>485.524.500</b>	<b>480.831.551</b>	<b>480.831.551</b>	<b>99.03%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.500.000.000</b>	<b>10.484.075.725</b>	<b>10.484.075.725</b>	<b>99.85%</b>

Cuadro 2

**RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2021**

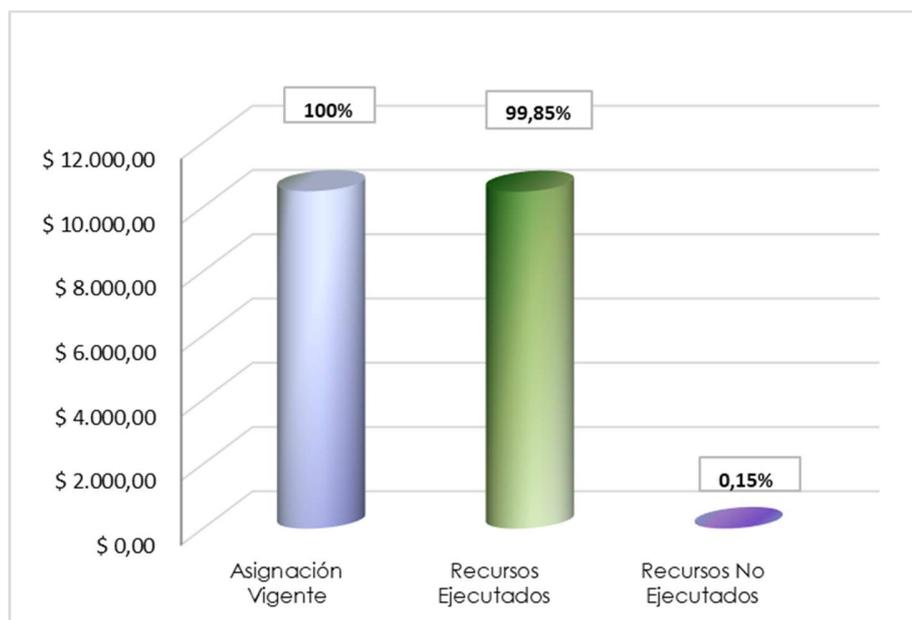
(Millones de pesos corrientes)

Recursos Asignados	Recursos Ejecutados <u>Compromisos</u>	Reservas Presupuestales	Vigencias Futuras	Recursos no ejecutados	Total
\$10.500.000.000	\$10.484,075.725	0	0	\$15.924.275	\$10.500.000.000

Gráfico 1

**EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021**

Relacionar a través de un gráfico Recursos asignados –Recursos Ejecutados y Recursos no ejecutados como se ve en el siguiente gráfico de ejemplo



En total se comprometieron \$10.484,08, es decir el 99,85% de los recursos asignados al proyecto, con los cuales se cumplió el objeto de éste.

Es importante aclarar que el 0,15% de los recursos no ejecutados (\$15,92) corresponden a saldos de trabajo en campo, lo cual no limitó el cumplimiento de los productos programados por parte del proyecto GESTUA, los cuales tuvieron una ejecución física del 100%.

A diciembre 31 de 2021 se obligaron recursos por valor de \$10.484,08, los cuales fueron pagados en su totalidad, es decir el 100%.

## 5. LOGROS Y METAS

Seguir lineamientos del instructivo “*Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP*”

En el marco de la generación de valor del proyecto de inversión “Desarrollo de la planificación y gestión del territorio rural para usos agropecuarios en el ámbito nacional” se desarrollaron los siguientes productos para fortalecer la gestión del sector agropecuario y sus entidades adscritas:

En materia de **Adecuación de Tierras**, se cuenta con los siguientes documentos:

- Metodología para la identificación, focalización y priorización de proyectos de riego de segunda generación.
- Se desarrolló un “Pliego de Condiciones Tipo” que contiene los elementos esenciales para llevar a cabo un proceso de contratación de la estructuración de un proyecto de riego bajo la modalidad de APP para subsector de ADT.
- Se estableció la “Hoja de ruta para la estructuración de proyectos APP en el subsector de ADT, bajo las dos modalidades posibles, Iniciativa Pública e Iniciativa Privada”.
- Documento “Diseño de arquitectura de base de datos agropecuarios con destino al módulo de rentabilidad de la HAM”
- Documento “Metodología actualización de variables y parámetros de la HAM”.

En el tema de **Reconversión Productiva**, de acuerdo con lo priorizado por MinAgricultura en el Acuerdo de la Cadena establecido en el Consejo Nacional Lácteo y el compromiso de la UPRA en el Plan Nacional de Desarrollo, durante el 2021 se dio prioridad a la cadena láctea. En ese orden, los planes de Carne, Maíz y papa se avanzaron en su etapa inicial.

De acuerdo con lo anterior, durante el 2021 se elaboraron los planes maestros de reconversión productiva para las 10 regiones lecheras del país: Caribe seco, Caribe húmedo, Suroriente, Sur occidente, Nor Oriente, Magdalena Medio, Altiplano Cundiboyacense, Norte y Oriente de Antioquia, Eje Cafetero y Orinoquia. Para facilitar a los usuarios de los documentos, se elaboró un documento adicional el cual presenta la síntesis de los aspectos más relevantes de cada una de las regiones lecheras, a su vez presenta las bases conceptuales y metodológicas de la reconversión, así como el contexto del POP de la cadena.

Así mismo, se cuenta con el documento técnico con los lineamientos generales para la reconversión de actividades agropecuarias en páramos; y como parte de los lineamientos para

la reconversión de actividades agropecuarias de en los páramos y en concordancia con la Resolución 1294 de 2021 del MADR, se elaboraron las Guías para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto de los cultivos de papa, cebolla junca, hortalizas, producción de leche y quesos en el páramo

Respecto a **Planes Operativos de Ordenamiento Productivo formulados**, durante el 2021 se cuenta con la formulación de dos Planes de Ordenamiento Productivo, uno para la cadena láctea bovina y el otro para la cadena cárnica bovina.

En **Lineamiento de Ordenamiento Social de la Propiedad**, se elaboró el insumo técnico para la definición de los municipios para la implementación del SIAT y adicionalmente se entregó el documento de lineamientos para las Zonas de Desarrollo Empresarial.

En el tema de la **Unidad Agrícola Familiar -UAF**, se gestionó la aprobación de la Metodología de Unidad Agrícola Familiar, la estrategia de comunicaciones y divulgación, el proceso de transferencia metodológica, la estrategia de comunicación y divulgación asertiva y apoyo en la implementación y puesta en marcha en un primer municipio, Pradera (Valle).

En cuanto a lo que respecta a la **gestión nacional e intersectorial**, en el marco de la Sentencia STC 4360, se cuenta con el plan de difusión de la frontera agrícola nacional como resultado principal de la vigencia 2021, el plan contiene las acciones estratégicas de corto y mediano plazo que promueven y refuerzan el conocimiento sobre el papel estratégico de la frontera agrícola en el marco de los procesos de planificación sostenible de los territorios rurales del país. Así mismo, se cuenta con documento de planeación que contiene que contiene las principales acciones adelantadas durante el año 2021 y proyecciones de acción al 2022.

En materia de **cooperación internacional**, durante la vigencia 2021, la UPRA avanzó en el desarrollo de la Estrategia de cooperación institucional de la entidad 2019-2022; esta y otras acciones adelantadas, se consolidan en un documento de planeación de alianzas estratégicas gestionadas durante el año 2021 para la formulación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

De otro lado, en desarrollo de la formulación de la **Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario**, se obtuvieron los siguientes productos:

- Construcción del Manual de articulación de los Distritos de Adecuación de Tierras en los Planes de Ordenamiento Territorial
- Consolidación y ajuste de los Lineamientos y Criterios Técnicos sobre el Uso y Planificación de las Categorías de Suelo Rural en Áreas de Desarrollo Restringido
- Consolidación y ajuste de los Lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Vivienda Rural
- Actualización de los Lineamientos de ordenamiento territorial rural para áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas

- Priorización de alternativas productivas para los departamentos de Chocó, Santander, Norte de Santander, Caquetá, Cauca, Boyacá y Córdoba. Y se adelantó la priorización de alternativas de Santander, Norte de Santander, Caquetá y Magdalena
- Elaboración la memoria técnica de la determinación de los precios de la tierra rural en la cuenca hidrográfica del Lago de Tota, escala 1:25.000
- Se elaboró el mapa de precios comerciales de la tierra rural agropecuaria para las áreas condicionadas e incluida para el mercado de tierras rurales agropecuarias que no hacían parte del área de influencia del lago de tota
- En evaluación de tierras se adelantó por lo menos un aspecto o subproducto del proceso de evaluación de tierras territorial en al menos 7 departamentos o territorios (Caldas, Huila, La Guajira, Quindío, Cuenca del lago de Tota, Cundinamarca y Meta), obteniendo 21 mapas de aptitud elaborados (13 a escala 1:25.000) y 6 en adopción para un total de 27 mapas territoriales.
- Guía técnica para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de escenarios de reconversión productiva agropecuaria
- Guía técnica para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de conflictos de uso del suelo dentro de la frontera agrícola agropecuaria
- Apoyo en la formulación del plan departamental de riego del Huila.
- Para el departamento de La Guajira, se desarrolló el documento con lineamientos para la planificación de programas de riego en pequeña escala.
- Apoyo a la Gobernación del Huila con insumos necesarios para la implementación de las actividades propuestas los cuales se consolidan en el documento “Implementación de la estrategia territorial de la gestión para la regularización de la propiedad rural del departamento del Huila”
- Documento Plan agrologístico del Huila
- Documento Análisis y lineamientos de población rural, vivienda rural y centros poblados Norte de Santander
- Documento Análisis y lineamientos de población rural, vivienda rural y centros poblados Tolima
- Documento “Metodología para la identificación de Áreas de Protección Para la Producción de Alimentos y Materias Primas - APPA en Colombia”.
- 

En lo que se refiere a **paisaje agropecuario**, se cuenta con los siguientes productos:

- Formulación de las cartas de paisaje para los municipios de Acacias (meta y Paz de Ariporo (Casanare). Como parte del proceso de formulación, se firmaron los pactos territoriales tanto para Acacias como para Paz de Ariporo, los cuales son manifestación del acuerdo de voluntades que representan las Cartas del Paisaje Agropecuario de los dos Pilotos

En el tema de **zonificaciones de aptitud**, se finalizaron las actividades consistentes en elaborar el marco metodológico y conceptual, caracterizar las variables y los criterios y definir sus rangos de las cadenas de maíz tradicional, soya, la pasiflora de la granadilla y a nivel pecuario, se elaboró el mapa de zonificación para la producción de caprinos, todas ellas priorizadas por la UPRA para el 2021; también se elaboraron los mapas de los criterios y las variables, se elaboraron los modelos cartográficos y las matrices de calificación según el método AHP (análisis multicriterio), se validaron en campo los resultados obtenidos en los mapas integrados de los componentes biofísicos y socioeconómicos de los cuatro tipos de utilización de la tierra y al final se obtuvieron los mapas de aptitud para las zonificaciones de maíz tradicional, soya comercial, pasiflora de granadilla y la producción de caprinos

En materia de **Prospectiva**, se obtuvieron los siguientes productos: un (1) documento de análisis situacional de la cadena de maíz (1) documento de análisis prospectivo de la cadena de maíz; (1) documento de análisis situacional de la cadena de papa; (1) documento de análisis prospectivo de la cadena de papa.

En lo que se refiere a la **formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención**, se gestionó la formulación y entrega de los planes de ordenamiento productivo para la cadena láctea bovina y para la cadena cárnica bovina.

En lo relacionado con la estrategia de **armonización de los POP**, se presenta la estructuración del entorno político, incorporado en los planes de acción para las cadenas láctea y plan de acción para la cadena cárnica.

En **línea base de gestión del territorio para usos agropecuarios**, se actualizaron las líneas base de los indicadores de las cadenas productivas de maíz, leche, papa y carne. Así mismo, se elaboraron las líneas base para las cadenas de: caña panelera, caña azucarera y cacao.

Finalmente, en **seguimiento y evaluación a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios**, se llevó a cabo el seguimiento a la implementación de la resolución 189 de la política forestal; así mismo, se realizaron tres versiones de instrumento de seguimiento y evaluación para el plan de ordenamiento productivo de la cadena láctea bovina; para el plan de ordenamiento productivo de la cadena cárnica bovina se inició elaboración del instrumento de seguimiento y evaluación. Por último, se llevó a cabo la evaluación ejecutiva a la Política de OPSPR-Resolución 128 de 2017, la cual se realizó con base en los insumos metodológicos adelantados en la vigencia 2020; producto de esta surgieron una serie de recomendaciones referidas a los principales aspectos que constituyen la política, bajo las siguientes categorías, definidas para la evaluación: Diseño, Resultados, Insumos, Manejo Operativo, Estructura Organizacional, Actividades de Direccionamiento, Seguimiento y Control.

Se debe revisar las indicaciones del Instructivo pero adicional se debe relacionar un cuadro con la siguiente información.

Producto	Indicador	Porcentaje de Avance %
Documentos de planeación Un (1) conjunto de lineamientos	% Avance en la elaboración del conjunto de lineamientos	100%
Documentos de lineamientos técnicos elaborados Un (1) Conjunto de documentos de lineamientos técnicos (Planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad)	% Avance en el cumplimiento de la actividad	100%
Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones Un (1) Evento de transferencia de información y/o conocimiento	N° de eventos realizados/ N° de eventos programados *100	100%
Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Tres (3) conjuntos de mapas	% de Avance en la elaboración de los conjuntos de mapas	100%
Documentos de evaluación Dos (2) documentos de seguimiento y evaluación	% de Avance en la elaboración de documentos de seguimiento y evaluación	100%

- 1- Producto- Ordene los productos que se planearon ejecutar durante la ejecución del proyecto vigencia 2021 con el nombre completo (igual a como esta en la fecha BPIN vigencia 2021 – Ultima versión)
- 2- Indicador: Relacione el indicador que corresponde al producto igual a como esta en la ficha BPIN vigencia 2021- Ultima versión.
- 3- Porcentaje de avance: Relaciones el % de avance igual al dato que reporto al área de Planeación en los formatos de seguimiento del cierre del proyecto del mes de diciembre 2021

## 6. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

Seguir lineamientos del instructivo “Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP”

**Reconversión Productiva.** Las principales limitantes fueron:

- Propias: El efecto de la reprogramación del plan de trabajo debido a cambios en las fechas de entrega del Plan de acción del OP de la cadena.
- Propias: La elaboración de talleres con actores de manera virtual con un equipo de trabajo en donde el 80% eran nuevos.
- Presupuestales: para el desarrollo los talleres presenciales, se requirió adelantar una gestión muy dispendiosa para buscar los recursos y llevarlos a cabo.
- Ajenas/Exógenas: Por otro lado, se presentó un limitante ajena, con relación a los productos de la agenda interministerial los cuales deberán antes de ser formalizados por MinAgricultura y MinAmbiente para lo cual es necesario ser llevados a las instancias de diálogo, socialización y retroalimentación establecidas por ambos Ministerios.

### **Mercado de Tierras**

- Ajenas/Exógenas: Restricciones para adelantar talleres y reuniones presenciales en los territorios por efecto de la pandemia.

### **Evaluación de Tierras**

- Propias: Se presentaron algunas dificultades propias referidas a demoras en entregas desde el grupo de análisis de información de la oficina TIC
- Ajenas/Exógenas: La comunicación y convocatoria con los actores territoriales, así como intermitencia con los pares de las gobernaciones.  
Restricciones para adelantar talleres y reuniones presenciales en los territorios por efecto de la pandemia.

### **Planes departamentales de Riego**

- Ajenas/Exógenas: Rotación en los enlaces y delegados en el Departamento de La Guajira para articular la elaboración del documento de lineamientos.  
Restricciones para adelantar talleres y reuniones presenciales en los territorios por efecto de la pandemia

### **Caracterización de Productores**

- Ajenas/Exógenas: La construcción participativa de la política pública de campesino es compleja por la misma participación de entidades y actores tan disímiles, lo que hace lento el proceso de construcción de la política.

### **Prospectiva**

- Ajenas/Exógenas: Dificultades y demoras en el proceso de concertación del análisis situacional y de prospectiva de la cadena de maíz con algunos actores, lo cual generó retrasos en el cronograma.

## **7. CONTACTOS DEL PROYECTO**

Seguir lineamientos del instructivo “Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP”

Dora Inés Rey Martínez

Director Técnico

Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras

Daniel Alberto Aguilar Corrales

Director Técnico

Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras

Unidad de Planificación de Tierras Rurales,

Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Calle 28 No. 13 - 09

Bogotá D. C., Colombia

(+57 1) 245 7307 Código postal: (110311)

Ubicación: <http://goo.gl/maps/8dN0c>

## **8. BIBLIOGRAFÍA DEL DOCUMENTO**

Seguir lineamientos del instructivo “Guía para la elaboración de resúmenes ejecutivos de proyectos de inversión DNP”

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022

Decreto 4145 de 2011

## Plan Estratégico Sector Agricultura y Desarrollo Rural